



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Luis Carlos Siachoque Contreras y Yesmi Andrea Corredor Cruz.
Demandado:	Luis Carlos Siachoque Contreras y Yesmi Andrea Corredor Cruz.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2018 00726 00
Decisión:	Modifica liquidación del crédito

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte actora no se ajusta a derecho, habida cuenta que los intereses moratorios liquidados superan la tasa máxima establecida por la Superintendencia Financiera, se procede a modificarla, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, en la forma establecida en la liquidación adjunta a este proveído, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
Capital	\$ 123.000,00
Capitales adicionados	\$ 1.230.000,00
Total capital	\$ 1.353.000,00
Total interés de plazo	\$ 0,00
Total interés mora	\$ 1.914.238,06
Total a pagar	\$ 3.267.238,06
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 3.267.238,06

En consecuencia, se aprueba la anterior liquidación del crédito, con fecha de corte treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 082

Bogotá, 14 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32bc14529ea13d1ba6b33f34932233ee3101ca65eba5bf18a35c326ef412b610**

Documento generado en 13/06/2022 07:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>